

COMISIÓN DE FESTEJOS

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA EN LA PLAZA DE ESPAÑA DE PASARÓN DE LA VERA DURANTE LAS ACTUACIONES PÚBLICAS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE “EL SALVADOR” 2024.

1.-OBJETO

Es objeto de la subasta, por procedimiento negociado sin publicidad, la concesión de la utilización de la vía pública para la instalación de una barra en:

- Plaza de España durante los días 3,4,5 y 6 DE AGOSTO DE 2024

2.- TIPO DE LICITACIÓN

El canon fijado para la barra de la Plaza de España como base de licitación es de setecientos euros al alza (700,00€)

3.- CAPACIDAD

Sólo podrán concurrir las personas físicas o jurídicas que estén en Alta en el Impuesto de Actividades Económicas Grupo 673, Cafés y Bares.

4.-PROPOSICIONES

Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en el pliego de condiciones económico-administrativas, no pudiéndose alterar el contenido del mismo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA INSTALAR BARRAS EN LA PLAZA DE ESPAÑA, estando puesto a disposición del público desde el día 05 de julio de 2024 hasta el día 11 de julio de 2024 último día para presentar las propuestas antes de las 11:30 horas.

5.-APERTURA

El acto de apertura tendrá lugar el día 11 de julio de 2024 a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Pasarón de la Vera constituyéndose la Mesa de Contratación formada por la Comisión de Festejos. Los interesados o representantes deberán estar presentes en el acto de apertura.

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

6.- DERECHOS

La barra podrá disponer de un máximo de seis metros de longitud y con la anchura necesaria para el buen funcionamiento del servicio.

Los adjudicatarios se comprometen a limpiar la zona de emplazamiento de la barra y sus alrededores más próximos y que sean influencia al finalizar cada actuación.

La Comisión de Festejos se reserva en todo momento el derecho de inspeccionar el bar adjudicatario y a resolver todas y cada una de las dudas que pudieran surgir, dictando en cada momento las disposiciones más adecuadas al pro del interés general.

7.- DEBERES

El arrendatario deberá abonar la cantidad de la subasta fijada en el sobre antes del día 8 de agosto de 2024.

En el caso de quedar desierta la subasta, la Comisión de Festejos se reserva la adjudicación de la misma.

En Pasarón de la Vera a 05 de Julio de 2024.
presidente de la Comisión de Festejos

Fdo.:

Fdo. Mario Isaac Mateos Blázquez

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

COMISIÓN DE FESTEJOS DE PASARÓN DE LA VERA

D. _____, con domicilio en _____ . D.N.I. _____, en nombre propio (o en representación de _____), en plena posesión de mi capacidad de obrar y jurídica, en nombre del Bar _____ con C.I.F. o N.I.F. _____, tomo parte en la subasta, por procedimiento negociado sin publicidad, convocado por la Comisión de Festejos de Pasarón de la vera, de fecha 05 de julio de 2024, para la instalación de una barra en la Plaza de España durante las verbenas de las fiesta patronales de “ El Salvador 2024”, y a cuyos efectos hago constar:

- 1.- Que me comprometo a la instalación de una barra de bar en la Plaza de España de Pasarón de la vera por un precio de.....Euros.
- 2.- Que conoce y acepta todas y cada una de las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas establecidas para la contratación.

Pasarón de la vera,.....de julio de 2024.

Fdo (Nombre y Apellidos del licitador)